

Especialistas investigarán ataques a la prensa

Escrito por Comunicado

Miércoles 20 de Junio de 2012 20:51

HERMOSILLO, Son., junio 20 de 2012.- La reforma a la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia de Sonora para que cuente con personal competente para investigar y perseguir delitos cometidos contra periodistas, personas o instalaciones que afecten, limiten o menoscaben el derecho a la información o las libertades de expresión o imprenta.

Así se aprobó este día por unanimidad el Pleno de la 59 Legislatura sonoreense.

David Galván Cázares realizó la primera lectura al dictamen de la Primera Comisión de Hacienda que autoriza al Estado de Sonora para que gestione y contrate con BANOBRAS uno o más créditos por hasta 700 millones de pesos como requisito para acceder a recursos adicionales del Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad.

Posteriormente, Moisés Casal Díaz hizo la primera lectura al dictamen de reforma a la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora, con el que se facultaría al Estado y los ayuntamientos a comprometer como garantía de pago de créditos las participaciones y aportaciones federales.

El diputado Vicente Solís Granados leyó el dictamen que adiciona un párrafo cuarto al artículo 8° de la Ley Orgánica de la PGJE, reforma que originalmente establecía la creación de agencias del Ministerio Público especializadas en investigar delitos contra periodistas o medios de comunicación cuando éstos afecten o menoscaben la libertad de expresión o imprenta y que finalmente fue modificada.

Antes de votar el dictamen en lo particular, Ulises Cristópulos Ríos pidió modificar la redacción, luego de haber recibido observaciones de la propia Procuraduría y de periodistas, para quedar como sigue:

La PGJE deberá contar con personal competente para la investigación y persecución de delitos cometidos contra periodistas, personas o instalaciones que afecten, limiten o menoscaben el derecho a la información o las libertades de expresión o imprenta, en el Estado de Sonora; asimismo, el Procurador establecerá y dará a conocer públicamente las agencias del Ministerio Público que serán responsables del desahogo de las acciones inherentes a la función de procuración de justicia, respecto de los delitos señalados.

Especialistas investigarán ataques a la prensa

Escrito por Comunicado

Miércoles 20 de Junio de 2012 20:51

Al término de la sesión, el diputado Cristóbalos Ríos expuso la necesidad de cambiar el texto de la reforma que originalmente proponía crear agencias ministeriales especializadas, para hacer más eficiente los recursos de la Procuraduría y obligar entonces a que se cuente con personal investigador especializado y que se informe cuáles agencias se dedicarán a esta materia.